

## AGUASCALIENTES

- 881953 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 20 fracción II, 27 fracciones IV a la XXXI, 39, 46 fracción X, 50, 57 fracciones II a la IV, 59, 60, 66 67, 69, 70, 71, 73, 74, 45, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 87. 1 artículo. pp. 1-6. 26-I-84.  
Se señalan facultades y obligaciones para el congreso local, gobernador y otros servidores públicos del poder ejecutivo estatal, supremo tribunal de justicia. Se establece un capítulo dedicado a la responsabilidad de los servidores públicos  
P.O. 29-I-84
- 881954 Acuerdo que hace cumplir las obligaciones laborales a los patrones y por el que se delegan facultades al director general del trabajo. 2 artículos, 1 transitorio. p. 1. 13-I-88.  
Se aplicará el reglamento de procedimiento para sanciones administrativas por violaciones a la ley federal del trabajo.  
P.O. 24-I-88
- 881955 Decreto por el que se declaran senadores electos al Congreso de la Unión por el estado de Aguascalientes para el período 1988-1994. 5 artículos. pp. 3-4. 26-VIII-88.  
P.O. 7-VIII-88
- 881956 Estatuto orgánico del hospital Miguel Hidalgo. 56 artículos, 1 transitorio. pp. 1-8. 4-III-88.

Contiene los rubros: servicios, cuotas, jornadas de trabajo, pases de salida, licencias, vacaciones y días de descanso, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores, premios y recompensas.

P.O. 20-III-88 sección tercera

#### BAJA CALIFORNIA

881957 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforman los artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65. 1 artículo, 4 transitorios. pp. 3-8. 9-V-88.

Las reformas se refieren a la administración de justicia y a la jurisdicción administrativa. El capítulo II pasa a ser el III denominándose del ministerio público y de la defensoría de oficio.

P.O. 20-V-88

881958 Reglamento interno de la dirección general de tránsito y transportes del estado de Baja California. 21 artículos, 5 transitorios. pp. 1-21. 30-VI-87.

Establece su competencia, organización de la dirección de tránsito y transportes del estado de Baja California, atribuciones de su director, subdirector, de los jefes de departamento, de la coordinación administrativa, de las delegaciones, de las unidades administrativas de la dirección y sobre la suplencia de los funcionarios de esta dirección.

P.O. 20-I-88

881959 Reglamento de mercados y comercio ambulante para el municipio de Ensenada, Baja California. 78 artículos, 1 transitorio. pp. 23-44. 11-V-88.

Su objeto es establecer las normas administrativas que regulan el comercio en mercados y el comercio ambulante.

P.O. 10-VII-88

881960 Reglamento de la seguridad civil y prevención de incendios para el municipio de Mexicali, Baja California. 125 artículos, 5 transitorios. pp. 9-45. Establece el objeto, fines, autoridades competentes, señalando sus facultades y obligaciones; las contraversiones al régimen de la seguridad civil; indica las normas de seguridad civil en edificaciones e instalaciones, normas técnicas para la seguridad civil y la prevención de incendios; así también, las infracciones y sanciones y sus recursos administrativos.

P.O. 10-III-88

881961 Declaratoria por la que se dan a conocer los senadores electos al Congreso de la Unión por el estado de Baja California. 5 artículos. pp. 13-14. 31-VII-88.

P.O. 31-VII-88

#### BAJA CALIFORNIA SUR

881962 Ley que crea el instituto de capacitación y desarrollo de los trabajadores al servicio de los poderes del estado, municipios y organismos públicos descentralizados. 26 artículos, 6 transitorios. pp. 1-9. 2-VI-88. Se crea con el fin de elevar el nivel cultural y los conocimientos de los trabajadores en el desempeño de sus funciones.

P.O. 30-VI-88

881963 Reglamento para la actuación de conjuntos musicales de todas las ramas en el municipio de la Paz. 23 artículos, 1 transitorio. 3-VIII-88.

Regula la actividad de los músicos profesionales y cantantes o trovadores del municipio.

B.O. 20-VIII-88

- 881964 Reglamento de la comisión de nomenclatura y numeración del municipio de la Paz, reformas, 6 artículos, 1 transitorio. 3-VIII-88.  
Respecto a su organización, establece la integración de dicha comisión; convocatoria a las asambleas generales y sus sesiones; sobre las facultades y obligaciones de la comisión y sobre los sistemas que lo rigen.  
B.O. 20-VIII-88
- 881965 Acuerdo por el que se declaran señadores electos al Congreso de la Unión por el estado de Baja California Sur para el periodo 1988-1994. 1 artículo. 1 transitorio. 19-VII-88.  
B.O. 20-VII-88
- 881966 Declaratoria de reservas territoriales de Cabo San Lucas, decreto de aprobación. 9 artículos, 3 transitorios. 7-VI-88.  
B.O. 20-VI-88
- 881967 Decreto por el que el estado aprueba las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89 fracción X. 1 artículo, 1 transitorio. 18-IV-88.  
B.O. 30-IV-88
- 881968 Planes de desarrollo urbano de Santa Rosalia, Guerrero Negro, Cabo San Lucas, decretos de aprobación de la actualización. 12 artículos, 2 transitorios. 7-VI-88.  
B.O. 20-VI-88

## COAHUILA

- 881969 Acuerdo de la comisión estatal electoral para establecer una nueva prórroga en la fecha límite de empadronamiento. 3 artículos. pp. 1-2. 21-VIII-88.  
P.O. 21-VIII-88

881970 Decreto por el que se declaran válidas y legales las elecciones extraordinarias para la renovación de poderes municipales, celebradas el 3-V-88 en el municipio de Monclova. 3 artículos. pp. 1-2. 27-V-88.  
P.O. 27-V-88

## COLIMA

881971 Ley de la defensoría de oficio, decreto que la publica. 25 artículos, 3 transitorios. pp. 205-209. 8-VIII-88. Institucionaliza la defensoría de oficio como de orden público, obligatoria y gratuita. Establece la organización y funcionamiento de la defensoría y señala las facultades y obligaciones de los defensores, así como las causas de sanciones a los propios defensores por infracciones en que incurran.

P.O. 20-VIII-88

881972 Ley orgánica del ministerio público vigente en el Estado, decreto que la reforma y adiciona. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 185-187. 14-VII-88. Reforma la integración de la Procuraduría General de Justicia y las reglas relativas a las facultades, responsabilidades, ausencias, nombramientos y excusas de los miembros de la Procuraduría.

P.O. 30-VII-88

881973 Reglamento interior del Tribunal de lo Contencioso Electoral del Estado, decreto que lo publica. 39 artículos, 1 transitorio. pp. 165-169. 30-VI-88. Establece la integración, organización y competencia del tribunal. Señala el procedimiento para llevar a cabo las sesiones y las formalidades para tomar resoluciones. Enumera las facultades y obligaciones que tienen los diversos funcionarios del tribunal, así como los requisitos para serlo (presidente, secretario de acuerdos, oficial mayor) y del pleno mismo. Indica la

substanciación de los recursos. Enumera los casos de impedimento y causas por las que se deben excusar los magistrados, y regula las suplencias.

P.O. 2-VII-87

881974 Bases generales conforme a las cuales los servidores públicos deberán de entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados, acuerdo que las establece. 13 artículos. pp. 355-357. 22-X-87.

Se faculta a la Secretaría de la Contraloría del Estado a intervenir en los actos y actas de entrega, recepción a que se refieren las bases, y a elaborar un instructivo que señale los términos y elementos para que se lleve a cabo.

P.O. 28-XI-87

881975 Decreto que integra el Tribunal de lo Contencioso Electoral del Estado. 3 artículos, 1 transitorio. pp. 70-71. 17-III-87.

P.O. 19-III-88

#### CHIHUAHUA

881976 Ley orgánica del instituto municipal de pensiones, decreto que la reforma. 1 artículo. pp. 2906-2907. 26-VIII-88.

Establece los requisitos correspondientes para obtener la jubilación fijada.

P.O. 24-IX-88

881977 Código administrativo del estado de Chihuahua, decreto que lo reforma en sus artículos 271, 272, 276 fracción X, 283, 285, párrafo segundo y 348. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 1950-1952. 8-VI-88.

Reformas relativas al departamento del registro público

y del notariado del estado; facultades de la Secretaría de Gobierno en el mismo; requisitos para ser jefe y subjefe del mencionado departamento y de los oficinas del registro; obligaciones de los jefes de oficinas del registro público; requisitos de los libros y sobre la dirección y vigilancia de la función notarial.

P.O. 25-VI-88

- 881978 Plan director de desarrollo urbano de ciudad Juárez, Chihuahua, versión abreviada. pp. 1-106.  
P.O. 3-IV-85 suplemento

- 881979 Resolución por la que se concede registro al partido Comité de Defensa Popular. 4 artículos. pp. 2037-2038.  
P.O. 2-VII-88

#### GUANAJUATO

- 881980 Código electoral del Estado, decreto por el que se adiciona el artículo 3 transitorio, relativo a la fecha de celebración de las elecciones de ayuntamientos para 1989-1991. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 1-2. 11-XI-88. (La segunda publicación es del 22-XI-88).  
P.O. 18-XI-88 primera sección

- 881981 Reglamento de la zona centro y peatonal de San Francisco del Rincón, Guanajuato. 30 artículos, 4 transitorios. pp. 1-11. 7-V-88.  
Establece las normas que rigen a los inquilinos y comerciantes; a las construcciones, remodelaciones y mantenimiento de los inmuebles a la utilización de la vía pública e instalaciones en la misma; así como a las fachadas y anuncios publicitarios que se localizan en la zona centro de dicha ciudad, y determina su zona peatonal.  
P.O. 31-III-88 anexo

- 881982 Acuerdo por el que se crea el subcomité de control y evaluación en el seno del comité de planeación para el desarrollo del estado. 9 cláusulas. pp. 18-21. 11-II-88.  
P.O. 10-V-88
- 881983 Acuerdo que ordena la elaboración e implantación del programa de modernización administrativa. 7 artículos, 1 transitorio. pp. 8-10. 9-VI-88.  
P.O. 28-VI-88
- 881984 Aviso por el que la comisión estatal electoral notifica la modificación de la fecha de elecciones para la renovación de ayuntamientos. p. 1. 7-X-88.  
P.O. 11-X-88
- 881985 Aviso por el que la comisión estatal electoral publica los nombres de los integrantes de las planillas registradas por los partidos políticos para las elecciones municipales. pp. 1-60.  
P.O. 18-XI-88 segunda sección
- 881986 Aviso por el que se dan a conocer los cambios de nombres de los integrantes de las comisiones municipales electorales en los municipios que se indican. pp. 2638-2639.  
P.O. 29-XI-88
- 881987 Bases de colaboración electoral para el desarrollo de los trabajos preelectorales en la renovación de los ayuntamientos, de acuerdo al convenio celebrado entre el gobernador del estado y el director del registro nacional de electores. 11 bases. pp. 2331-2332. 25-VIII-88.  
P.O. 25-X-88
- 881988 Convenio de coalición suscrito por los partidos políticos Mexicano Socialista, Popular Socialista,

Autentico de la Revolución Mexicana. pp. 2215-2217.  
10-X-88.

P.O. 14-X-88

881989 Decreto por el que se declaran senadores electos al Congreso de la Unión por el estado de Guanajuato para el periodo 1988-1994. 1 artículo, 1 transitorio. p. 4. 29-VII-88.

P.O. 29-VII-88 segunda sección

881990 Plan director de desarrollo urbano de la ciudad de Celaya, versión abreviada, fe de erratas a su publicación del 10-VII-87.

P.O. 2-VIII-88

881991 Tarifas por consumo de agua potable en el municipio de San Felipe correspondientes a 1988. pp. 425-426.

P.O. 1-III-88 primera sección

#### GUERRERO

881992 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforma el artículo 48 relativo a la comisión permanente del congreso local. 2 artículos, 1 transitorio. pp.3-5. 15-VI-87.

P.O. 16-VI-87

881993 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38,39,41,47 fracción XIX , 95. 2 artículos, 3 transitorios. pp. 10-13. 24-IV-87.

Las reformas se refieren a las sesiones, facultades, obligaciones del congreso local, así como de los diputados que lo componen. Se señala la fecha en que la nueva legislatura y ayuntamientos iniciarán sus funciones.

P.O. 30-VI-87

- 881994 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforman los artículos 43, 74 fracción VIII relativos a facultades y obligaciones del gobernador. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 3-4. 30-X-87.  
P.O. 6-XI-87
- 881995 Constitución Política del Estado, decreto por el que se reforma su artículo 74 fracción XXIV relativo a las facultades del gobernador. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2-3. 13-V-88.  
P.O. 19-V-88
- 881996 Ley ganadera del estado. 221 artículos, 3 transitorios. pp. 3-35. 31-V-88.  
Contiene en rubros generales: disposiciones generales; definiciones; autoridades competentes y atribuciones; actividades pecuarias; obligaciones de los ganaderos; marcas y señales del ganado; animales mostrencos; cercos, vías pecuarias; vigilancia y tránsito de ganado; abasto y ventas; ganado lechero; registro de animales; mejoramiento de ganado y pastizales; exposiciones ganaderas; avicultura, porcicultura y apicultura; delitos, sanciones y recursos administrativos.  
P.O. 24-VI-88
- 881997 Ley orgánica del poder legislativo del estado, decreto por el que se reforman sus artículos 86, 90 relativos a la actuación de la comisión permanente del congreso local. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 2-3. 24-VI-87.  
P.O. 3-VII-87
- 881998 Acuerdo por el que los ayuntamientos aprueban las reformas a la constitución política del estado en su artículo 48. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 5-6. 15-VI-87.  
P.O. 16-VI-87

- 881999 Acuerdo por el que los ayuntamientos aprueban las reformas a la constitución política del estado en sus artículos 43, 74 fracción VIII. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 5-6. 15-XII-87.  
P.O. 16-XII-87
- 882000 Acuerdo que ordena el programa prioritario de regularización de los barrios históricos de Acapulco. 6 artículos, 3 transitorios. pp. 10-12. 27-VI-88.  
P.O. 2-VI-88

## JALISCO

- 882001 Acuerdo que expide la norma oficial mexicana de metrología nom-x-6-1987 indicadores de nivel de gas licuado de petróleo y amoniaco anhídrico. pp. 521-525. 6-III-87.  
P.O. 24-III-87
- 882002 Convenio celebrado entre el gobierno de la entidad, la subsecretaría de regulación de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el consejo de cámaras industriales del estado de Jalisco, para operar el programa de reactivación de la planta productiva del Estado. 8 cláusulas. pp. 98-99. 18-II-87.  
Fija los objetivos y los lineamientos generales mediante los cuales las partes contratantes sumarán esfuerzos y recursos para la reactivación de la planta industrial en el Estado a la brevedad posible, mediante la obtención de financiamiento emanado del sector público, así como la vinculación con centros de investigación tanto nacionales como extranjeros para el desarrollo tecnológico industrial, y una estrategia logística adecuada de coinversión sistemática en el rubro de la producción. Se establecen métodos de obtención de materias primas e insumos paralelos al

proyecto de transferencia tecnológica.

P.O. 9-IV-87

882003 Declaratorias de vigencia de las normas oficiales mexicanas nom que se indican. pp. 530-533. 21-I-87.  
P.O. 26-II-87

882004 Tarifa para el servicio público de transporte urbano de pasajeros en el municipio de Tecolotlán, acuerdo por el cual se modifica al alza. 3 puntos. pp. 168-169.  
27-XI-86.  
P.O. 20-12-86

#### MICHOACAN

882005 Tarifas por consumo de agua potable en el municipio de La Huacana correspondientes a 1988. 7 artículos, 1 transitorio. pp 2-5.  
P.O. 11-II-88 segunda sección

#### MORELOS

882006 Ley de la Procuraduría General de Justicia del Estado, publicación. 72 artículos, 3 transitorios. pp. 1-10.  
22-III-88.  
Establece la naturaleza y funciones generales que tiene la Procuraduría y sus diversos organismos internos (dependencias). Define la institución del ministerio público local y su objetivo: cuidar la vigencia de la legalidad en la convivencia humana. Determina las facultades y obligaciones del ministerio público tanto durante la averiguación previa como durante el proceso penal. Enumera y regula los diversos funcionarios de la Procuraduría, sus atribuciones y los requisitos que deben satisfacer para poder acceder al puesto. Señala los delitos perseguibles únicamente por querella de parte ofendida. Precisa los casos en que el ministerio público puede archivar o poner en reserva los

expedientes, y el procedimiento y formalidades que debe seguir.

P.O. 23-III-88 segunda sección

882007 Código penal del Estado, decreto que lo reforma junto con el de Procedimientos Civiles. 3 artículos, 2 transitorios. pp.1-3. 9-XII-87.

Se reforma en cuanto a las consecuencias y requisitos para otorgar condena condicional.

P.O. 16-XII-87

882008 Código penal del Estado, decreto que lo reforma. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 1-2. 3-II-88.

Se modifica la sanción al delito de despojo en el que exista reincidencia o que el autor aproveche autoridad como funcionario o servidor público.

P.O. 3-II-88

882009 Código de procedimientos penales del Estado, decreto que lo reforma junto con el código penal. 3 artículos, 2 transitorios. pp.1-3. 9-XII-87.

Se reforma en materia de requisitos de procedencia de la libertad bajo protesta.

P.O. 16-XII-87

#### NAYARIT

882010 Decreto que aprueba la cuenta pública del gobierno de Nayarit, correspondiente al mes de noviembre de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 1-2. 25-III-88.

P.O. 26-III-88 segunda sección

882011 Decreto que aprueba la cuenta pública del gobierno de Nayarit, correspondiente al mes de diciembre de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 3-4. 25-III-88.

P.O. 26-III-88 segunda sección

#### SINALOA

- 882012 Ley de ingresos del municipio de Angostura para el ejercicio fiscal de 1988, decreto que la publica. 98 artículos, 6 transitorios. pp. 1-28. 3-II-88.  
Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la Federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al exacto cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.  
P.O. 10-II-88 segunda sección
- 882013 Ley de ingresos del municipio de Concordia para el ejercicio fiscal de 1988, decreto que la publica. 83 artículos, 6 transitorios. pp. 1-22. 3-II-88.  
Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la Federación.  
P.O. 17-II-88 tercera sección
- 882014 Ley de ingresos del municipio de Culiacán para el ejercicio fiscal de 1988, decreto que la publica. 63 artículos, 2 transitorios. pp. 1-22. 3-II-88.  
Se señala que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.  
P.O. 25-I-88 segunda sección
- 882015 Ley de ingresos del municipio de Choix para el ejercicio fiscal de 1988, decreto que la publica. 83 artículos, 6 transitorios. pp. 1-22. 3-II-88.  
Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la

entidad y la Federación.

P.O. 8-II-88 tercera sección

882016 Ley de ingresos del municipio de Escuinapa para el ejercicio fiscal de 1988, decreto que la publica. 100 artículos, 5 transitorios. pp. 1-25. 9-II-88.

Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la Federación.

P.O. 19-III-88 tercera sección

882017 Ley de ingresos del municipio de San Ignacio para el ejercicio fiscal de 1988, decreto que la publica. 98 artículos, 7 transitorios. pp. 1 -27. 4-II-88.

Quedan comprendidos en esta ley todos los contribuyentes inscritos en la tesorería municipal. Se señala la suspensión de los impuestos estipulados en el anexo 3 del convenio fiscal celebrado entre la entidad y la Federación, así como la derogación de las disposiciones y ordenamientos que se opongan al exacto cumplimiento de este documento. Se estipula que los predios urbanos objeto de revaluación catastral a partir de 1985, tendrán una base gravable del 50% en el cobro del impuesto predial.

P.O. 15-II-88 tercera sección

882018 Decreto que aprueba las cuentas públicas de los municipios de Ahume, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Basiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, Cosala, San Ignacio, Macatlán, Concordia, Rosario, Escuinapa, correspondientes al mes de octubre de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 12-23. 26-I-88

P.O. 3-II-88

882019 Decreto que crea la junta municipal de agua potable y alcantarillado de San Ignacio, Sinaloa. 11 artículos, 8

transitorios. pp. 1-4. 15-I-88.

P.O. 5-II-88

882020 Decreto que crea la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Mocorito, Sinaloa. 11 artículos, 5 transitorios. pp. 17-21. 31-XII-87.

P.O. 15-II-88

882021 Decreto que aprueba la cuenta pública del gobierno de Sinaloa, correspondiente al mes de agosto de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 31-32. 18-II-88.

P.O. 22-II-88

882022 Decreto que aprueba la cuenta pública del gobierno de Sinaloa, correspondiente al mes de septiembre de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 32. 18-II-88.

P.O. 22-II-88

882023 Decreto que aprueba las cuentas públicas del los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, Cosala, San Ignacio, Macatlán, Concordia, Rosario, Escuinapa, correspondientes al mes de noviembre de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 1-12. 16-II-88.

P.O. 22-II-88

882024 Decreto que aprueba las cuentas públicas del los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, Cosala, San Ignacio, Macatlán, Concordia, Rosario, Escuinapa, correspondientes al mes de diciembre de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 1-12. 5-IV-88.

P.O. 11-IV-88

882025 Decreto que establece la reorganización del consejo consultivo estatal de seguridad pública. 15 artículos,

2 transitorios. pp. 3-6. 26-IV-88.

P.O. 27-IV-88

- 882026 Decreto que aprueba las cuentas públicas de los municipios de Ahumé, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Basiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, Cosala, San Ignacio, Macatlán, Concordia, Rosario, Escuinapa, correspondientes al mes de enero de 1988. 1 artículo, 1 transitorio. pp. 1-14. 14-VI-88  
P.O. 20-VI-88
- 882027 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de Angostura, decreto que lo publica. 9 artículos, 4 transitorios. pp. 1-23. 4-XII-87.  
P.O. 29-II-88 tercera sección
- 882028 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de Sinaloa, decreto que lo publica. 12 artículos, pp. 1-19. 30-XI-87.  
P.O. 11-III-88 segunda sección
- 882029 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de Badiraguato, decreto que lo publica. 9 artículos, 4 transitorios. pp. 1-12. 3-XII-87.  
P.O. 14-III-88 segunda sección
- 882030 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de San Ignacio, decreto que lo publica. 4 artículos, 2 transitorios. pp. 1-13. 16-XII-87.  
P.O. 23-III-88 segunda sección
- 882031 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de Concordia, decreto que lo publica. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 1-10. 30-XI-87.  
P.O. 4-IV-88

- 882032 Presupuesto de egresos para el año de 1988, del municipio de General Salvador Alvarado, decreto que lo publica. 3 artículos, 2 transitorios. pp. 1-15. 4-XII-87.  
P.O. 13-IV-88 segunda sección
- 882033 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de El Rosario, decreto que lo publica. 1 artículo. pp. 1-14.  
P.O. 18-IV-88 segunda sección
- 882034 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de Culiacán, decreto que lo publica. 1 artículo, 3 transitorios. pp. 1-8. 16-XII-87.  
P.O. 20-V-88 segunda sección
- 882035 Presupuesto de egresos para el año de 1988 del municipio de Cosala, decreto que lo publica. 9 artículos, 2 transitorios. pp. 1-12. 8-XII-87.  
P.O. 25-V-88 segunda sección

## SONORA

- 882036 Ley que determina las tarifas y derechos de conexión, servicios de agua potable y alcantarillado en el Estado. 19 artículos, 4 transitorios. pp. 3-19. 11-I-88.  
B.O. 21-I-88 primera sección
- 882037 Ley orgánica del poder judicial del Estado, ley que la reforma. 1 artículo, 2 transitorios. pp. 60-61. 12-I-88.  
Se reforma en cuanto a la competencia de los jueces locales y facultades de los jueces menores.  
B.O. 21-I-88
- 882038 Leyes que determinan las tarifas y derechos de conexión, servicios de agua potable y alcantarillado en

los municipios de Caborca, Cajeme, Puerto Peñasco, Navojoa, Arivechi, Rayón, Moctezuma, Saíno, Granados, Magdalena de Kino y San Javier. pp. 20-59. 11-I-88.  
B.O. 21-I-88 primera sección

882039 Código Civil, ley que lo reforma junto con el código de procedimientos civiles estatal. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 62-79. 13-I-88.

Se reforma en materia de requisitos que debe satisfacer el fiador judicial.

B.O. 21-I-88 primera sección

882040 Código penal, ley que lo reforma junto con el de procedimientos penales estatal. 2 artículos. 2 transitorios. pp. 80-83. 13-I-88.

Se reforma en materia de sanciones pecuniarias y su actualización a tantas veces salario mínimo general. Todos los delitos tienen como pena la de multa.

B.O. 21-I-88 primera sección

882041 Código de procedimientos civiles, ley que la reforma junto con el código civil del Estado. 2 artículos, 1 transitorio. pp. 63-79. 13-I-88.

Se precisa el destino de las sanciones pecuniarias (y se actualizan a tantas veces salario mínimo) para el fondo de administración de justicia. Se reforma en cuanto a la substancialización de competencias y recuperación, así como de las sanciones por abusos. En cuanto a las actuaciones judiciales se adicionan diversas atribuciones y obligaciones del personal del juzgado. Se introducen diversas normas relativas a los negocios sucesorios.

B.O. 21-I-88 primera sección

882042 Código de procedimientos penales, ley que lo reforma junto con el código penal estatal. 2 artículos, 2 transitorios. pp. 80-83. 13-I-88

Se reforma en cuanto a los medios de apercibimiento y las facultades de los tribunales y del agente del ministerio público para aplicarlas.

B.O. 21-I-88 primera sección

- 882043 Reglamento de comercio y oficios en la vía pública para el municipio de Hermosillo. 57 artículos, 2 transitorios. pp. 23-41. 19-VIII-88.  
Contiene exposición de motivos. Reglamenta actividades en la vía pública (comerciales y oficios). Establece requisitos para la prestación de los servicios y las formas de obtener los permisos, así como las autoridades facultadas para intervenir en el procedimiento. Establece la comisión municipal de comercio y oficios en la vía pública. Señala las zonas en las que no se autorizará el ejercicio de esas actividades.  
B.O. 5-IX-88
- 882044 Reglamento para prevenir y controlar el consumo de substancias, cuya inhalación produzca efectos psicotrópicos. 12 artículos, 1 transitorio. pp. 3-6. 30-VII-88.  
Contiene los lineamientos generales para evitar la venta de productos psicotrópicos a menores de edad e incapaces. Tiene por objeto reglamentar la ley de salud del Estado.  
B.O. 12-IX-88
- 882045 Tarifas de cobro por enajenación de lote en el panteón municipal de los municipios de Rayón y Huachinera, acuerdo que las aprueba. 1 punto. pp. 13-14. 24 y 28-XII-87, respectivamente.  
B.O. 4-I-88
- 882046 Tarifas de cobro por enajenación de lote en los panteones municipales de Moctezuma y de San Luis Rio

Colorado, acuerdo que las aprueba. 1 punto. pp. 9-9.  
29-XII-87.

P.O. 11-I-88

#### TAMAULIPAS

- 882047 Acuerdo de coordinación que celebran la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y su filial, Leche Industrializada CONASUPO, S. A. de C. V., (LICONSA), con el gobierno del Estado, para la ejecución del programa de abastecimiento de leche y productos básicos. 11 cláusulas. pp. 5-7. 29-III-88.  
P.O. 25-V-88
- 882048 Decreto que aprueba la cuenta pública del municipio de González, correspondiente al año de 1987. 1 artículo, 1 transitorio. p. 4. 20-IV-88.  
P.O. 4-V-88
- 882049 Decreto mediante el cual se crea el colegio de bachilleres del Estado. 20 artículos, 2 transitorios. pp. 3-6. 2-VII-88.  
Se crea como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios .  
P.O. 29-VI-88